



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0045 2003-MINAG-CTAR-DRA-C-ATDRS

Sicuani, 21 MAYO 2003

VISTO:

El Proyecto de Monitoreo de Calidad de Aguas localizado en la Cuenca del río Salado, en la Provincia de Espinar departamento del Cusco;

CONSIDERANDO;

Que, en el marco del citado proyecto indicado en el visto, se encuentra el Monitoreo de Calidad de Aguas en la Cuenca del río Salado cuya fuente de financiamiento proviene del Fondo de Reforzamiento Institucional de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA;

Que, dentro de este contexto se ha dispuesto la Contratación de los Servicios de un Laboratorio para el Análisis Físico, Químico y Bacteriológico de la Calidad de Agua proveniente de la cuenca del río Salado, con un valor referencial total de S/. 24,000.00 Nuevos Soles; por lo que resulta indispensable la conformación de un Comité Especial que se encargue de organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 del D.S. N° 012-01-PCM que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado y los Artículos 33, 34 y 35 del D.S. N° 013-01-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley señalan que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, que se encargue en general de todo acto necesario o conveniente, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, el titular del pliego a la máxima autoridad Administrativa de la Entidad, según corresponda, designar mediante resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección y que en el presente uso se trata de un proceso de selección de adquisición directa selectiva;

Por las consideraciones antes anotadas y de acuerdo a las facultades que los dispositivos legales antes señalados otorgan a la autoridad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Comité Especial para el Proceso de adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación de los Servicios de un Laboratorio para que realice el Análisis Físico, Químico y Bacteriológico de la Calidad de Agua de la Cuenca del Río Salado, ubicado en la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, integrada por las siguientes personas:

- 1.- Ing° Héctor Carlos Sevilla Sánchez
- 2.- CPC. Piedad C. Herrera Chillihua
- 3.- Ing° Leonardo A. Centeno Vilca.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase conocer la presente Resolución en la Forma y Modo de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani


Ing. Héctor C. Sevilla Sánchez
ADMINISTRADOR TÉCNICO